

RESOLUCION
N° 497/88

EXPEDIENTE N° 1496/82
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones, y

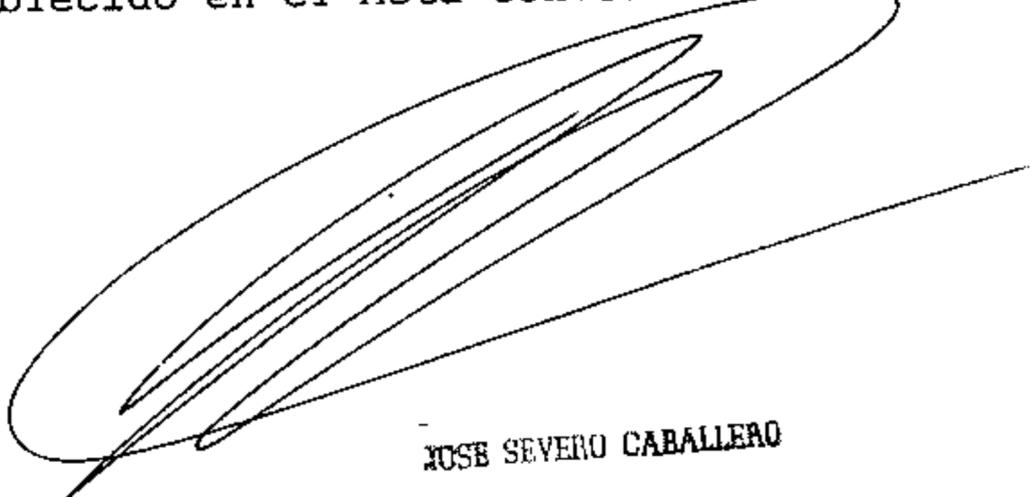
CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema se encuentra en imposibilidad financiera para dar cumplimiento a los cargos impuestos en la donación del solar en la ciudad de San Luis, efectuada a favor del Poder Judicial de la Nación por el Gobierno de la citada Provincia.-

En razón de ello, el Tribunal consultado en el Acuerdo del día de la fecha,

RESUELVE:

Estarse al fenecimiento del plazo establecido en el Acta Convenio de fs. 58.-



JOSE SEVERO CABALLERO